

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas

JEBSEN & JESSEN ECUADOR S.A.

Guayaquil, Ecuador

He revisado el estado de situación financiera de JEBSEN & JESSEN ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, movimiento del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para ésta función, establece la Ley de Compañías en su artículo 279 y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como la implementación y aplicación de un adecuado sistema de control interno. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.

A la fecha de emisión de este Informe, la Compañía está constituida legalmente y sus administradores han sido nominados de acuerdo con las disposiciones legales.

De acuerdo con la normativa legal ecuatoriana, la Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías. Consecuentemente, ha observado la normativa vigente en las normas internacionales de información financiera para PYMES.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía reporta un saldo en efectivo y equivalentes por el monto de US\$ 60,001.72 y costos activados por el proceso de registro de productos por US\$ 47,293.33. La Compañía se encuentra en el proceso de obtención de registros sanitarios para comercializar sus productos agroquímicos, por lo que durante el año no ha realizado actividades de operación.

La Compañía ha gestionado su proceso pre-operacional con un crédito externo recibido de sus accionistas, desde el exterior. Al 31 de diciembre del 2015, US\$ 125,000.00 en deudas por pagar al exterior, debidamente registradas en el Banco Central del Ecuador.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Sus actividades las inicio en el año 2015.

Las cifras presentadas en el balance general son las registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y practica contable mencionada.

Sobre la base de procedimientos de revisoría que llevé a cabo, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve información suficiente para cumplir con mi función de Comisario.

Para el tamaño y transacciones que realiza la Compañía, su sistema de control interno contable, es apropiado y con un bajo nivel de riesgo. La administración mantiene y exige la adherencia a las buenas prácticas de control interno.

Los saldos que se reportan en los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 y que son los enviados a la Superintendencia de Compañías, se presentan razonablemente en su conjunto.



Ing. Félix Naranjo Miranda
Comisario

Guayaquil, 18 de marzo del 2016